



## INFORMACIÓN GENERAL DE ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

(PREVIA AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE SEGUROS)

### Resumen Ejecutivo

Después de más de 70 años de mantener el liderazgo en el mercado Panameño y Centroamericano, el 22 de mayo del 2009, se presenta la solicitud para constituir y establecer ASSA en Costa Rica y se recibe la autorización según registro de la Superintendencia General de Seguros código A05.

De esta forma, ASSA Compañía de Seguros fue una de las primeras empresas de seguros privadas en ofrecer nuevas alternativas de aseguramiento para los costarricenses en diferentes productos.

Actualmente ASSA Compañía de Seguros ha penetrado el mercado de Costa Rica logrando posicionarse en el segundo lugar nacional de compañías de seguros de capital privado, ofreciendo productos y servicios de alta calidad.

Con su slogan “ASSA para toda la vida” la Empresa se compromete con el costarricense a una permanencia estable y sólida en el país, brindando seguridad y garantía a sus clientes.

**Dirección:** Centro Empresarial Forum I. Edificio F, Primer piso. Santa Ana, San José.

### Información de Contacto:

Asistencia: 2503-2772	Central Telefónica: 2503-2700
Fax: 2503-2797	E mail: <a href="mailto:servicio@assanet.com">servicio@assanet.com</a>

### Calificación de Riesgo:

Este es el 5to año que ASSA Costa Rica es calificado como **AA (cri)**, (AA: denota una muy alta capacidad para cumplir con las obligaciones con los tenedores de pólizas en relación a



todas otras emisiones o emisores en el mismo país y en relación a todas las otras industrias y tipos de obligaciones calificadas. El riesgo de cese o interrupción de los pagos difiere solo ligeramente con relación a aquellas emisiones o emisores calificados dentro del país. cri: calificación local para Costa Rica.) **Perspectiva Estable** por la calificadora de riesgo Fitch Ratings. La calificación, se sustenta en términos de la liquidez y el capital que le brinda la entidad matriz del grupo, Grupo ASSA. Fitch Ratings consideró tanto la importancia estratégica de la afiliada, como la capacidad y disposición de proveer soporte por parte de Grupo ASSA.

### **Derechos de información y confidencialidad**

Todos nuestros clientes tendrán derecho a obtener información completa, técnica y veraz que requieran en materia de seguros.

El detalle de las empresas que conforman nuestra red de proveedores de servicios auxiliares se encuentra publicada en nuestra página web <http://www.assanet.cr/reclamos.aspx>.

La información brindada por nuestros asegurados/clientes será considerada de carácter confidencial.

### **Reporte de disconformidades del Servicio**

Si usted requiere reportar una sugerencia o disconformidad sobre nuestro servicio, podrá hacerlo a la siguiente dirección electrónica; [servicio@assanet.com](mailto:servicio@assanet.com) o al teléfono 2503-2700.

### **Procedimientos de Resolución Extrajudiciales**

Tanto nuestros clientes como la Compañía de Seguros podremos convenir de mutuo acuerdo y/o someter cualquier controversia a un arbitraje si lo consideramos conveniente a nuestros intereses.



### **Información de su producto**

La información relacionada con su producto (Artículo 12. – Deber de información previo a la Celebración del Contrato. Ley del Contrato de Seguros ) la podrá acceder a través de la nuestra página web <http://www.assanet.cr/>